



ESCANEO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.567 / 2013.-

ZAPALLAR, 22 de Agosto de 2013.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 962/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos
- / Memorandum N° 35/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación
- / DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida del siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	: CSVD-41. /	
❖ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaça. /	Rol N° [REDACTED]
❖ Fecha	: Viernes 23 de Agosto de 2013. /	
❖ Horario	: Desde las 08:30 horas y hasta las 17:00 horas. /	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Cartagena – Zapallar. /	
❖ Motivo	: Traslado alumnos Liceo Zapallar a Etapa Regional Tenis de Mesa. /	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

0- Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / BRHH / JRP / SEC / III